

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Rosendo O. y Conf.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de S. Pedro; se reserva á las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 Febrero.

El Gobierno ha recibido el parte siguiente.

Cuerpo de tropas expedicionarias del primer distrito militar. — Escelentísimo señor. — Segun manifesté á V. E. en el parte de ayer desde Priego, la vanguardia de infantería y caballería al mando del brigadier Vigo, siguió la retaguardia de los enemigos, y daró al vivac á tres cuartos de legua de Tobar, donde aquellos pernoctaron: yo con el resto de las tropas quedé en Cañizares, de donde salí al amanecer de hoy; cuando llegué al sitio donde habia campado la vanguardia se oyeron algunos tiros, pues aquella los alcanzó al salir de Tobar, y Beteta, en cuyos pueblos se habian dividido habiendo sido batidos por solo las guerrillas, cuyo parte circunstanciado tendré el honor de remitir á V. E. luego que lo reciba; lo escabroso del terreno no permitió que la caballería pudiese aprovecharse de su dispersion; sin embargo todo el dia vinieron á la vista hasta el puente de Paralejo sobre el Tajo, que trataron de inutilizar y volar, pero la llegada de las tropas impidió que lo ejecutaran enteramente, aunque le destruyeron bastante y huyeron parte por la derecha y parte por la izquierda; su direccion, aunque por distintos caminos, parece que es á reunirse en Taravilla. Yo me dirigí á este pueblo para proporcionar raciones á la tropa y algun descanso, y al amanecer continuaré en persecucion de la faccion, sin perjuicio de que esta misma noche salga una columna de infantería y caballería para no perderlos de vista, y darles alcance si es posible mañana. A pesar de los buenos deseos del comisario de guerra hace veinte y cuatro horas estan sin pan, pues sobre ser muy miserables estos pueblos, como los enemigos van delante los dejan arruinados; sentiría verme embarazado por falta de recursos, y no poder continuar la persecucion con la celeridad que se requiere para lograr el esterminio de esta canalla. Dios guarde á V. E. muchos años. Paralejo 13 de febrero de 1823. — Escelentísimo señor. — El conde del Abisval. — Escelentísimo señor secretario del despacho de la guerra.

Idem 19.

La goleta de guerra Andalucía, que salió del puerto de Cádiz el 8 del corriente ha entrado en el de Cartagena el 15 sucesivo.

Han sido exonerados en esta tarde los secretarios de estado y del despacho. Cuéntase de mil maneras lo que ha mediado, para dar un paso tan peligroso en las circunstancias actuales. Tiempo tendremos para aclarar ciertos hechos, y la na-

cion se convencerá de quienes son sus verdaderos amigos ó sus enemigos mal encubiertos.

Nosotros que no tendremos jamas otro norte que el bien de nuestra patria, deseamos que el rey mejor aconsejado que, en nuestro concepto, lo ha sido hoy, reemplace á los siete eminentes patriotas que ha separado de las sillas ministeriales, con otros que reunan al menos como aquellos una probidad jamas desmentida, y los deseos mas ardientes de sacrificarse por el bien público; hombres en fin incapaces de transigir con ningun género de injusticia.

Se asigna que el gobierno ha recibido parte de que los facciosos, disminuidos considerablemente, llegaron á Sigüenza y á pocos momentos de su entrada fueron atacados por las tropas al mando del conde del Abisval, que los derrotaron y dispersaron completamente.

Como no es facil alucinar á un pueblo entero, ni estamos afortunadamente en el caso de que cuatro miserables logren sacrificar los grandes intereses nacionales á sus miras de ambicion, á sus intereses particulares, ni á sus resentimientos vergonzosos y pueriles, acaba de frustrarse una trama á los enemigos de todo orden y de todo gobierno. Tan luego como el heroico pueblo de Madrid supo la repentina deposicion del ministerio actual, y que en las espinosas circunstancias en que nos hallamos, se dejaba á la nacion huérfana, y sin gobierno; se agolpó á palacio pidiendo á gritos la reposicion de los siete patriotas, á quienes el rey habia depuesto en la mañana de este dia, sin otro delito que el de haber propuesto anoche á S. M. «si en caso de verificarse la invasion de los franceses, «se hallaria dispuesto á pasar al punto en que su real persona «y su gobierno estuviesen en libertad para dirigir á la nacion, «segun lo determinado por el augusto congreso nacional en su «decreto de 16 del corriente.»

El rey que ha presenciado y visto cual es el espíritu del heroico pueblo de Madrid, de su valiente milicia y guarnicion, ha suspendido á tiempo los efectos del fatal decreto que habia firmado esta mañana. El ministerio queda repuesto: la nacion que ha estado sin gobierno durante once horas vuelve á tener á su frente los siete patriotas, decididos á no entrar jamas en transacciones contrarias al decoro y á la dignidad nacional.

Cuando tengamos mas datos sobre los sugetos que en estos dias han rodeado al rey clandestinamente, informaremos á nuestros lectores de esta horrenda trama. Entretanto sirva de satisfaccion á los patriotas ministros el saber que jamas se ha reunido un pueblo tan numeroso, ni que haya podido decirse

con mas propiedad ser la expresion de la voluntad general de los heróicos madrileños, y de las tropas y milicia nacional, como el que hemos visto esta noche en toda la circunferencia de palacio. Son las doce de la noche y se halla reunido el consejo de estado y la diputacion permanente; reina la mayor tranquilidad, y no ha ocurrido la mas leve desgracia.

Idem 20.

Sabemos que algunos patriotas que no estaban en antecedentes de lo ocurrido antes de anoche y ayer entre el rey y sus ministros, habian formado un concepto siniestro y equivocado del señor Egea, que habia firmado el decreto de deposicion de sus compañeros. Estamos autorizados para manifestar á nuestros apreciables conciudadanos que sobre este punto hayan concebido ideas equivocadas, que los siete patriotas que componen el ministerio habian convenido en que él que de entre ellos recibiese primero el decreto de deposicion, lo firmase y diese curso, quedándose para hacer su dimision cuando S. M. nombrase el nuevo ministerio, ó para dar posesion á los oficiales mayores, segun habia dispuesto el rey. Esta suerte cupo al señor Egea; por cuya razon permaneció en su puesto hasta las ocurrencias de la noche, contrayendo con este sacrificio un nuevo título á la gratitud de los amantes de la libertad. Nos consta ademas que la suerte del señor Egea está completamente identificada con la de sus compañeros.

Hoy han entrado en esta capital un batallon del Príncipe, y un escuadron del regimiento de caballería Corazeros de la Reina: el estado de estos dos cuerpos de valientes defensores de la libertad es el mas brillante.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Vich 21 de Febrero.

À LAS CORTES.

La Milicia Nacional Voluntaria de Infantería y Caballería de la Ciudad de Vich, provincia de Barcelona, por medio de sus comisionados que abajo firman, llenos del mas profundo respeto se dirijen al Santuario de las Leyes para ofrecer sus debidos homenajes de agradecimiento, á los dignos Padres de la magnánima Nacion Española.

Bien penetrados los esponentes de las virtudes en grado heroico, de que estan adornados los ilustrados representantes del pueblo Español, no podian menos que esperar de su patriotismo el constante caracter que han manifestado en la sesion del 9 en contestacion á las notas que han pasado á nuestro gobierno los déspotas del Norte, y no pueden menos que admirar la elocuencia, energia y fuego pátrio con que se espresan en el message que siguiente á esta memorable sesion presentaron á S. M.

Los opresores del Norte en el congreso de Verona han pretendido abrogarse derechos que por ningun título les competen; pero no era de creer que unos gobiernos que se dicen cultos acumulasen tanto insulto, tanta calumnia, y manifestasen tanta ignorancia, dirigiéndose contra una nacion, la mas heroica, que les trazó el camino por donde debian dirigirse para derribar el trono colosal del aguerrido Napoleon, al cual habian tenido todos que prestar su homenaje, y mucho menos era presumible que la Constitucion Española formada y publicada en el año doce, que se reconoció el Emperador Alejandro pudiese ser el blanco, á que se dirigian las Cortes estrangeras; pero se cansarán todas en vano, y han de entender que no les será tan facil sujetarnos como lo han hecho con los Napolitanos y Piamonte-

ses; pues asi como las Españoles supieron sacudirse el yugo del intruso Napoleon, con mucho mayor teson y energia defenderán ahora su Constitucion Política, porque los pechos de hombres libres nunca ceden al que intenta esclavizarlos.

Estos son los votos que animan á los individuos de esta Milicia Voluntaria, y ofrecen de nuevo al sábio Congreso Nacional sus vidas y haciendas, con la constante decision de Constitucion ó Muerte.

Vich 20 de Febrero de 1823. — Siguen las firmas.

SEÑOR.

Los Milicianos Voluntarios de Infantería y Caballería de la Ciudad de Vich, Provincia de Barcelona abajo firmados, por sí y como comisionados de sus compañeros de armas llenos del mas noble, y decidido entusiasmo para conservar la libertad Nacional que V. M. en el memorable dia, en que espontaneamente juró la Constitucion Política, dió á la Nacion toda; creerian faltar á una de las primeras obligaciones sino corriesen presurosos á las aras del Trono Constitucional para manifestar sus sinceros y firmes sentimientos, en vista de las insultantes, denigrativas y despreciables notas que los déspotas y opresores del Norte han dirigido á V. M. pretendiendo mezclarse en los asuntos políticos de España, contra todo derecho de gentes.

Señor, olvidados los sacrificios que gustosos tienen hechos los exponenses en defensa de la libertad, y en conservacion del decoro nacional desde que algunos hijos espúreos de la Madre Patria han tomado las parricidas armas proyectando hacernos retrogradar al siglo de las tinieblas, para encadenarnos de nuevo á una dura y abominable opresion, sin saber que los pechos libres jamas sucumben á la esclavitud; inflamados todos del mas noble, y decidido amor á las libertades Patrias, ofrecen á ella sus haciendas y vidas prefiriendo una y mil veces morir al pié del augustó y suntuoso monumento que para memoria de las futuras generaciones han erigido á su adorado código Constitucional que el verse en tiempo alguno subyugados por gabinetes estrangeros.

Dignese V. M. ya que como Rey Constitucional ha manifestado el caracter y firme adhesion al sistema, al contestar á las espresadas notas que le han dirigido las cuatro potencias, admitir estos nuevos votos que la Milicia Voluntaria le ofrece con la mas segura y estable resolucion de morir en defensa del sagrado Código, antes que sujetarse á las cadenas de los déspotas.

Vich 20 de Febrero de 1823. — Siguen las firmas.

BARCELONA 28 DE FEBRERO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

Gefe de dia el coronel D. Domingo Morterin.

Gefe de milicias de servicio el del tercer batallon.

Rondas y contra-rondas el del mismo.

Principal de Atarazanas para mañana batallon de Sres. oficiales octava compañía su general gefe el brigadier D. Felix Prat, y coronel comandante D. Manuel de Miramon. — *Moxó.*

El espíritu público de la capital de la España, (nos escriben con fecha del 20) está cada vez mas alerta y mas vigilante. Todo se vuelve desconfianzas y congeturas: cada cual hace las suyas y saca consecuencias á su modo: los unos dicen que antes que en ningana otra cosa se debe pensar en sacar al rey y al gobierno de la capital; los otros opinan que

el proyecto de viage ha sido presentado prematuramente. Aquel habla de conferencias entre moderados, y otros que pasan por no serlo: estotro infiere grandes cosas de la reunion del ministerio y la diputacion permanente. Quien se las promete muy felices. Quien lo vé todo bajo el mas fúnebre colorido.

En medio de tantas oscilaciones y dudas ¿cual es el deber de un escritor que se ha constituido en la sagrada obligacion de ilustrar al público? Facil es conocer la senda que debe seguir el que no escucha mas voz que su confianza, ni oye mas inspiraciones que las de su patriotismo.

Hablar á la Nacion, consultar los intereses de la Nacion, pensar en el bien de la Nacion, y no defender mas secta ni mas partido que la Nacion: esto es lo que nosotros hemos hecho y haremos continuamente hasta que nos falten las fuerzas físicas y morales. Grandes desaciertos se han cometido; errores de marca mayor han sido adoptados; se ha desconocido al verdadero patriota: se ha llevado hasta el mas escandaloso exceso el espíritu de faccion: se han sacrificado los mas sagrados intereses á los intereses menos respetables. Todo esto es cierto, y todo esto lo conoce la España. Empero no estamos en época de dejarnos llevar por estas, que en España son siempre fruslerias. De lo que se trata es de la salud de la patria, y ante una consideracion de tanta magestad, deben ceder las quisquillas del emor propio, las mezquindades de la envidia, y la irritabilidad del orgullo.

Barceloneses! Catalanes! Españoles todos! Todo, todo debemos sacrificarlo en defensa de la libertad de la Nacion, consignada en la Constitución política promulgada en Cádiz en 1812: Constitución ó muerte hemos jurado, y debemos estar prontos á sellar, si conviene, con nuestra sangre este sagrado juramento.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobernacion de la Peninsula. — Seccion de Gobierno político. — A fin de que no puedan desfigurarse las ocurrencias de esta Corte en el dia de ayer, y de evitar cualesquiera funestos resultados que pudieran producir noticias inexactas, ó escageradas; me manda el Rey diga á V. S. que habiendo determinado S. M. separar á los Secretarios de los despachos de Estado, de la Guerra, de Gracia y Justicia, de Marina, de la Gobernacion de Ultramar y el de la Peninsula, un gran número de gentes reunidas se acercaron al palacio Real, pidiendo á S. M. la reposicion de los destituidos, y que S. M. accediendo á estos deseos ha tenido á bien restituir por ahora á sus destinos á los seis secretarios ecsonerados; con cuya disposicion calmó la efervescencia, y se dispó la multitud retirándose todos pacíficamente á sus casas á las 11 de la noche, sin haber ocurrido la menor desgracia. — En cumplimiento de la orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes.

Dios etc. — Madrid 20 Febrero de 1823. — Gasco. — Sr. gefe político de la provincia de Barcelona.

ARTICULO COMUNICADO.

He leído en los periódicos de hoy, que el general Pino ha venido de Italia para unirse á los defensores de la libertad; si esto es, como lo espero, no dudo que todos los BUENOS extranjeros esparcidos en el territorio Español, se reunirán á este buen General y decidido Patriota, para la organizacion de un cuerpo que contribuirá eficazmente al sosten de la sagrada causa que está defendiendo la heroica Nacion Española. Barcelona 28 de Febrero de 1823. — José Pacchiarotti.

Al considerar la afliccion que causa al célebre Benjamín Constant el atropellamiento que en Francia está sufriendo la libertad de imprenta; y al ver que en concepto de este sabio publicista, dicha libertad es la que ha llevado al mayor grado la prosperidad de nuestra España, por la razon de que en ella la sensatez pública, el espíritu nacional y aún las facciones mismas tienen bastante sentido comun para conservarla y respetarla (1): me obliga, al hallarnos en la época que han de nombrarse los jueces de hecho de este año, á manifestar algunas ideas sobre esta importante materia con el deseo de interesar la eficacia de nuestros dignos consejales y diputados de provincia para que sus elecciones sean efectuadas de manera que sepan contribuir al sosten de este mismo esplendor que tan sabia libertad nos ha acarreado; y que la rectitud y escrupulosidad de sus juicios correspondan al candor y pureza del sistema que nos la consigna, para que no tengamos que vernos en la dolorosa situacion de llorar como aquel célebre Francés los abusos y atropellamientos del poder.

La ilustracion pública y las observaciones mas directas á mejorarla, así en lo moral como en lo político, penden de terminadamente de la libertad de imprenta, así como el uso de ella de los jueces de hecho. Los filósofos y los políticos esponen los fundamentos sobradamente ciertos de uno y otro axioma; y apesar de sus declamaciones enérgicas, y de su noble esfuerzo para darles un grado de demostracion casi matemático para que los nombramientos de estos funcionarios públicos recaigan en patriotas que quieran conocer la importancia de juzgar con fidelidad sobre los abusos que de aquella se hagan para poder así conservarla y conseguir el fin de su institucion, vemos que no siempre es igual el esmero de los electores, ó al menos que muchas veces no corresponde á este el de los elegidos, porque á no ser así no habriamos visto absueltos ciertos escritos, cuya ponzoña sembrada con malicia por los enemigos encubiertos del emblema de nuestras libertades patrias, produjo en su desarrollo el mortal fruto de su pestilencia, ni habriamos admirado la condena de otros por solo acreditar los excesos de algunos mandarines en el uso de su poder, y confundiendo la obediencia con el respeto fallar en contra del escritor, en grave perjuicio del público y en notoria contradiccion á la ley, tributando así el vil incienso de la lisonja á los magnates y comerciando criminalmente con la autoridad de tan respetable instituto como es el del jurado.

No nos engañemos: la piedra angular de nuestra felicidad es la propagacion de las luces; y las esperanzas de cuantas naciones quieren prosperar en la florida carrera de la libertad estan fundadas en los progresos que aquella vaya adquiriendo en el giro de la Europa. La libertad de imprenta es el elemento de esta ilustracion, porque difundiendo su dominio sobre los pueblos, les induce á conocer sus derechos y les hace amantes del sistema que la establece, y por lo tanto la inspeccion ó juicio de esta libertad no puede ser confiada á hombres indiferentes ni á hombres corrompidos, á quienes de continuo la patria está acusando altamente por su desnaturalizacion y frialdad. Conoced pues ¡oh Consejales y Diputados de Provincia! las terribles obligaciones que os impone el ser electores de tales funcionarios.

La patria os hace estrechamente responsables del civismo y de la instruccion que faltare á vuestros elegidos. Poned pues el mejor cuidado y la vigilancia mas escrupulo-

(1) Defensa que de sus escritos hizo en la audiencia del 13 de Noviembre último en el tribunal de Policia correccional

a en averiguar los progresos que en la carrera de la libertad y de las letras tengan hechos aquellos á quienes penseis escoger para tan delicado destino.

Desde el primer instante que os ocupeis de esa atribucion, desterrad de vuestro seno el predominio de las pasiones: enmudezca vuestra lengua, si la amistad acerca á vuestros labios hombres que carezcan de las nociones y virtudes necesarias para el ejercicio del jurado, y ábrase al momento vuestra boca para pronunciar el nombre de aquellos cuya instruccion y amor á la libertad é independencia les haga dignos de tan honroso cargo, aunque el odio quiera alejarlos de vuestra imaginacion. No naufragueis en el peligroso escollo de tan abominable flaqueza, y tened presente que las máximas sublimes de la moral no pueden dejar de mirarse como á un principio conservador de las naciones, por cuya consecuencia el hombre público que las descuida contribuye muy directamente á la ruina de su patria. Los Romanos, que supieron conducir el corazon del hombre por la senda de la libertad, luego que abandonados á si mismos se desviaron de los principios reguladores de la sana moral y se dejaron gobernar por el infame resorte de las pasiones, un desorden inevitable se comunicó á la máquina política de su nacion, y vino á dar en tierra con el coloso que parecia destinado á sojuzgar los hombres de todos los pueblos y de todas las edades. Sirvanos pues de modelo su ruina para evitar la nuestra, ya que nos sirve de ejemplo su gloria y su amor á la libertad para estimularnos al goce de estas sublimes prerrogativas, é inflamar á nuestros corazones del sagrado fuego patrio que nos hará progresar la que felizmente nos reconquistó el ilustre heroe de las cabezas, á quien debemos siempre tributar nuestra admiracion y gratitud y confirmarle que no en vano hemos jurado *Constitucion ó perecer antes de perderla*.

En resumen pues, escójase el mérito y evítese la pasion. Señálensenos para jueces de hecho hombres de probidad, de instruccion y de patriotismo: exaltados comprometidos con el sistema, al paso que dotados de los conocimientos necesarios es lo que deseamos todos los buenos: descamisados; pero descamisados instruidos son los que han de elegirse, si los electores quieren llenar el blanco de nuestros deseos, y por ningun estilo se llame para estos cargos á ninguno de aquellos que quisieran que la España se mantuyese aun en el estado de su anterior ignorancia: tampoco pueden ser honrados con semejantes nombramientos aquellos, en concepto de los cuales no es solo el respeto, sino la obediencia ciega la que se ha de tributar á las autoridades, pues es obvio que para estos genios mezquinos y mal avenidos con el principio legal de nuestras instituciones, seria siempre un crimen el ver estampadas las protestas justas de todo ciudadano que celoso de sus derechos se deniegue á obedecer á ningun mandarin que se aparte de la ley, por mas que las presente con el respeto que esta prescribe. Repito pues, que patriotas decididos por la libertad; patriotas con ideas, con literatura, con sentido comun, con ciencia y para decirlo de una vez con el fuego patrio y los conocimientos indispensables al orden actual de nuestros dias, es lo que debe buscarse para constituirlos en el estado de juzgar sobre los incidentes que por la libertad de imprenta se promuevan.

Seria una ridicula pederteria encender la antorcha luminosa de la historia para confirmar la absoluta restriccion con que deben seguirse estas máximas, sino se quiere sacrificar la inocencia á las intrigas de la malicia, ó al resorte de la ignorancia. ¡Oh libertad augusta! ¡Oh patria! ¡Oh mísera humanidad! Cuantas veces verias con el mayor dolor triunfar en el decurso del presente año el vicio y la perfidia de tus enemigos, si las elecciones del jurado no correspondieren al civismo de los electores! Esperemos pues

en las virtudes que distinguen á estos recomendables patriotas, y estemos ciertos que siendo confiado el nombramiento del jurado á ciudadanos de su clase, no se dirigirán sino por el amor á la independencia y á la libertad que en tal alto grado poseen, y que la eleccion merecerá el aprecio público y llenará de júbilo á todos los verdaderos liberales, á cuya clase tiene la gloriosa satisfaccion de pertenecer. — *El Regañon T. B.*

AVISO.

Papel suelto — Discurso del Conde Daru, Par de Francia, pronunciado en la sesion de la cámara de Pares de 3 de febrero del presente año. Este discurso se ha traducido y se publica á peticion de muchas personas ilustradas de esta ciudad que no han querido privarse de la lectura de una pieza tan interesante. Efectivamente, prescindiendo de los hermosos pensamientos y reflexiones de que abunda, conocerá por él el lector el verdadero estado del espíritu público en Francia, y los agigantados progresos que ha hecho este hasta en la cámara de los Pares; que parece debiera ser el foco principal del ultracismo en quel pais.

Véndese en la oficina del Indicador Catalan, y en la Boria casa de Estivill, á 8 cuartos.

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto.

Españoles

De Marsella en 6 dias el bergantin V. de Monte Carmelo de 155 toneladas su capitan D. Miguel Tomas, con trigo y arroz.

De Cadiz en 7 dias la polacra N. S. del Carmen de 40 toneladas su patron Roman Marles, con lastre.

De Beluzo en 20 dias el lugre S. Buenaventura de 50 toneladas su patron Pedro Benteria, con sardina y abichuelas á varios.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Sto. Cristo de 17 toneladas su patron Lorenzo Lloria, con trigo, seda y alazor á varios.

De Idem en 3 dias el laud Sto. Cristo de 30 toneladas su patron José Domine, con sebollas, lana y seda á varios.

De Vinaroz y Tarragona en 3 dias el laud V. de Misericordia de 17 y media toneladas su patron José Antonio Subirats, con trigo, arroz y otros géneros á varios.

De Mahon en 2 dias el laud S. Miguel de 20 toneladas su patron Vicente Miguel, con habones á D. Cristoval Roig y Vidal.

Sardo.

De Génova en 11 dias el bergantin Vigilante de 291 toneladas su capitan Nicolas Dodero, con trigo y arroz á D. Ignacio Villavechia.

De Marsella, Anboch, S. Feliu y Palamòs en 15 dias el bergantin polacra la Fortuna de 62 toneladas su capitan Juan Bautista Arado, con trigo, maiz y rroz á la orden.

Teatro. La comedia El Valle del Torrente, baile y la pieza La horrorosa resistencia de la villa de Sellent. A las 6 y media.

CAMBIOS.

Londres. 38 y 38 y nn cuarto,

Paris. 15 70 cent. y 15 80 cent.

Marsella. 15 65 cent. á 45 dias fecha.

Madrid. de 1 y medio á 2 p. c. daño corta.

Fecha y á 8 dias vista.

Cádiz. de 2 medio á 3 p. c. id. á id.

Valencia 1 p. c. id.

Zaragoza. 2 tres p. c. cuartos id.

Reus. Cuarto y medio p. c. id.

IMPRESA DE NARCISA DORCA: